

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

PERU

**PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACION RURAL
MEDIANTE LA APLICACION DE FONDOS CONCURSABLES" - FONER
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**Contrato de Préstamo BIRF N° 7366-PE
Convenio de Donación N° GEF 056023-PE**

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), para el Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables.

El objetivo del Proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú, dotando de 120,000 nuevas conexiones al sistema, en viviendas actualmente sin servicio en zonas rurales, negocios, beneficiando aproximadamente a 600,000 personas.

El Componente 4 del Proyecto busca promover la construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) a través del otorgamiento a sus promotores de préstamos, bajo la modalidad de Project Financing, que provienen de recursos de un Fondo de Facilidades Financieras y cuya duración se extiende hasta que las PCH hayan entrado en la operación comercial, después de la cual los promotores deben refinanciar su deuda en la banca comercial y devolver el préstamo al Fondo del Proyecto.

Con el propósito antes citado, la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar servicios para las siguientes Consultorías:

- Asesor de Facilidades Financieras de Proyectos PCH, profesional titulado en Ingeniería, Economía, o Licenciado en Finanzas, con experiencia profesional mínima de quince (15) años, y experiencia específica mínima de diez (10) años en la gestión de financiamiento y desarrollo de proyectos de infraestructura o en el sector eléctrico, preferentemente de centrales hidroeléctricas, debiendo asimismo acreditar experiencia o contar con los conocimientos técnicos, financieros y legales necesarios para desarrollar y aplicar el mecanismo de Project Financing para el financiamiento de Proyectos seleccionados para recibir los préstamos del Fondo de Facilidades Financieras.
- Especialista Económico - Financiero, profesional con título en Ciencias económicas, financieras o Ingeniería, con experiencia profesional mínima de quince (15) años, y con una experiencia específica en la evaluación económica-financiera de los proyectos de inversión, así como en el financiamiento de proyectos, de preferencia en el sector de energía, de por lo menos diez (10) años.
- Especialista de Evaluación Técnico - Económica de Proyectos PCH, con título de Ingeniero, de preferencia Mecánico - Electricista, Electricista o Civil Hidráulico, con experiencia profesional mínima de quince (15) años, y con experiencia específica en estudios, construcción y/o evaluación de proyectos de generación, transmisión y distribución eléctrica, preferentemente en proyectos de centrales hidroeléctricas, de por lo menos diez (10) años.

El Ministerio de Energía y Minas, a través la Dirección de Fondos Concursables, invita a los Consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las personas interesadas deberán proporcionar su CV actualizado y documentado, en la dirección señalada al final de este aviso, indicando el nombre de la Consultoría para la cual expresan interés.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado *Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial*, edición de mayo de 2004, que se encuentra disponible en su página web, www.worldbank.org. La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 22 de Setiembre del 2009, a las 17:00 horas.

**Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electrificación Rural
Dirección de Fondos Concursables
Av. De Las Artes Sur N° 260, San Borja
Tel: 51 1 476-1549, anexo 111
Fax: 51 1 476-1551
Correo electrónico: rlavera@minem.gob.pe**